



VII. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de intereses.

Aquastore de México deberá establecer mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y la publicidad de sus intereses corporativos, para lo cual cumple con los requerimientos de divulgación de información. De igual manera, reafirmamos nuestro compromiso para cooperar con las autoridades pertinentes, que tengan a su cargo la investigación de sobornos y actos de corrupción, así como la conducción de acciones penales, en caso de ser requeridos por la autoridad. Aquastore de México se esfuerza en la implementación de mecanismos de autorregulación para fortalecer los estándares y prácticas antisoborno y manejo de conflictos de interés. Del mismo modo, estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes aplicables en contra del lavado de dinero, corrupción y financiamiento al terrorismo.

Tipo de Información que se publica.

Podremos publicar información vulnerable o documentos que contengan información sobre nuestras operaciones debido a que forman parte de lo que consideramos como ventajas competitivas ante nuestros competidores. Del mismo modo consideramos como información confidencial, todos aquellos documentos que el personal entrega al área de Recursos Humanos para la integración de su expediente laboral.

Medios para hacer públicos nuestros intereses.

La presente Política, así como nuestro Código de Ética y Conducta, deben de ser difundidas a través de los medios corporativos, incluyendo nuestra página web: www.aqdm.com.mx con el objetivo de que pueda ser consultada por todos los colaboradores de la compañía.